

El Colegio de Economistas reitera la «urgente necesidad» de un nuevo juzgado mercantil

■ **NURIA TRIGUERO**

MÁLAGA. El decano del **Colegio de Economistas** de Málaga, Juan Carlos Robles, ha lanzado un nuevo SOS a las máximas autoridades del ámbito judicial recordando la situación de «colapso» que viven los juzgados de lo mercantil de la provincia y la «necesidad urgente» de crear al menos uno nuevo. En sendos escritos dirigi-

dos al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Robles, ante la previsión por parte del Gobierno de crear de 89 unidades judiciales este año, expone que la «petición de adecuación de la planta judicial a la realidad socioeconómica existente en la provincia de Málaga se viene realizando desde hace años»

por colegios profesionales, empresarios y trabajadores de las empresas en concurso, incluso por el propio TSJA en su última memoria. También el CGPJ advertía en un informe en 2010 que era imprescindible la creación urgente de nada menos que diez nuevos juzgados de lo mercantil en la provincia de Málaga para poder asumir adecuadamente la carga de trabajo.

El decano de los economistas explica: «Constatamos día a día como se cierran empresas y se destruyen empleos por la excesiva tardanza en las resoluciones de estos órganos debido al constante colapso que vienen sufriendo». Y se lamenta de que el porcentaje de empresas reflatadas

tras un proceso concursal sea mínimo, convirtiendo el concurso de acreedores en un costoso y dilatado sistema de liquidación de empresas pervertiendo así el espíritu de la Ley Concursal. «El colapso por el volumen de pendencia que sufre la provincia de Málaga es muy superior al de otras provincias en las que se van a crear esos nuevos juzgados de lo mercantil», critica Robles. Frente a los datos, por ejemplo, de Palma (1.672 asuntos) y Bilbao (1.515 asuntos), el decano señala que Málaga tenía 6.019 asuntos pendientes de resolver a finales de 2016, y que no parece «razonable, añadiríamos que ni responsable, omitir la creación de un nuevo juzgado».